
02 de enero de 2025

SBP-DR-CIRCULAR-2025-0001

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Presentación de información a través del sistema ITBANK por días feriados, de fiesta o nacionales del año 2025.

Señor(a) Gerente General:

Por motivo de la conmemoración de los días feriados, de fiesta o nacionales del año 2025, nos permitimos recordarle lo establecido en el artículo 3 de la Resolución General SBP-RG-R-2024-00375 de 19 de julio de 2024, el cual a su letra señala:

“ARTÍCULO 3. PARÁMETROS PARA EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN.

...

Si un término corresponde a un día no hábil, este se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente, según la frecuencia de cada átomo y/o información en particular.”

Por consiguiente, comunicamos que se prorrogará hasta el día hábil siguiente la fecha límite de la presentación de la información que se suministra a esta Superintendencia de Bancos a través del sistema ITBANK, según corresponda a la frecuencia de cada átomo en particular.

No obstante, esta Superintendencia estima conveniente aplicar para los Átomos de Liquidez (AT10), Estructura de Vencimiento de Activos y Pasivos (EVAP) y Átomo de Efectivo semanal (AT11) las siguientes excepciones:

Fiesta tradicional de carnaval

- Se prorroga hasta el jueves 6 de marzo de 2025 a las 12:00 (mediodía) la fecha límite para el envío de los Átomos AT10 y EVAP con las cifras al viernes 28 de febrero de 2025, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.
- Se prorroga hasta el jueves 6 de marzo de 2025 a las 12:00 (mediodía) la fecha límite para el envío del Átomo AT11 con las cifras al domingo 2 de marzo de 2025, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”

Av. Samuel Lewis, P.H. Plaza Canaima, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - www.superbancos.gob.pa - email: superbancos@superbancos.gob.pa

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=v9ibSFS6IT4VEdn72IV4xvblKsggPdEB6fL%2Fgm%2Fs2zs%3D>

Semana Santa

- Se prorroga hasta el lunes 21 de abril de 2025 a las 12:00 (mediodía) la fecha límite para el envío de los Átomos AT10 y EVAP con las cifras al viernes 18 de abril de 2025 manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.

Fiestas Patrias

- Se prorroga hasta el jueves 6 de noviembre de 2025 a las 12:00 (mediodía) la fecha límite para el envío del Átomo AT11 con las cifras al domingo 2 de noviembre de 2025, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.

Navidad y Año Nuevo

- Se prorroga hasta el viernes 26 de diciembre de 2025 a las 12:00 (mediodía) la fecha límite para el envío del Átomo AT11 con las cifras al domingo 21 de diciembre de 2025, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.
- Se prorroga hasta el viernes 2 de enero de 2026 a las 12:00 (mediodía) la fecha límite para el envío del Átomo AT11 con las cifras al domingo 28 de diciembre de 2025, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar

Solicitamos al señor (a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,



Milton Ayón Wong
Superintendente

ARV/lcc